DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11334
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER20457

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	3	MÓVIL	10	
FECHA	11 de Diciembre de 2017	HORA	08:57 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 9 No. 15-04	**ÁREA DIRECTA**			460 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Voto Nacional	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0		
UPZ	102 – La Sabana	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	14 – Los Mártires	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0034JLTD	**OFICIO REMISORIO**			CR-29268		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daño severo

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió para el predio objeto de la consulta, los documentos que se relacionan a continuación en la Tabla No. 1:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Tabla No. 1. Relación de Documentos Oficiales emitidos por el IDIGER, para el predio objeto de la consulta, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Mayo de 2011	DI-5533	Se realizó visita técnica al predio de la Calle 9 No. 15-04, identificando el colapso parcial de una fracción de muro de culata del segundo nivel de la edificación allí emplazada, situación que generó el colapso parcial de la cubierta de la edificación emplazada en el predio de la Calle 9 No. 15-08. Es así que en el DI-533,s e recomendó lo siguiente: • Al responsable y/o los responsables del predio de la Calle 9 No. 15-08, en el barrio Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, mantener la restricción temporal de uso de la zona posterior (costado occidental) de la edificación ubicada en el predio, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del muro de "culata" que se localiza en el costado occidente del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Calle 9 No. 15-04, y se realice el retiro controlado de los elementos no estructurales (teja metálica de zinc) de la cubierta impactada. • Al responsable y/o los responsables del predio de la Calle 9 No. 15-04, en el barrio Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, mantener la evacuación temporal de uso de la edificación ubicada en el predio, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de los elementos estructurales de cubierta y muros, que presentan afectaciones y deficiencias constructivas importantes. • En caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 9 No. 15-04, implementar acciones para la demolición y reemplazo, o para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. • En caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 9 No. 15-04, implementar acciones para la demolición y reemplazo, o para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
Mayo de 2012	CAR-2138	Se realizó nuevamente visita técnica al predio de la Calle 9 No. 15-04, identificando colapso en dos sectores de la cubierta y colapsos parciales del entrepiso en madera. De acuerdo a los daños que presenta la edificación evaluada, se concluye que esta AMENAZA RUINA; por lo que se recomendó lo siguiente: • Adelantar obras de reparación o demolición conforme a las categorías de intervención establecidas para el inmueble por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (decreto distrital 606 de 2001). • Como medida preventiva se debe mantener desalojada la edificación hasta tanto no se haga ninguna obra de modificación que asegure su

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
		habitabilidad. • Comunicar al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural los daños actuales que presenta la edificación.
Junio de 2013	DI-6964	Se realizó nuevamente visita técnica al predio de la Calle 9 No. 15-04, identificando nuevos desprendimientos del muro de la culata, los escombros productos del colapso, se depositaron en las cubiertas del predio de la Calle 9 No. 15-08 y el predio de la Carrera 15 Bis No. 9-24. Dado que a la fecha no se habían acatado las recomendaciones impartidas por el IDIGER, se mantuvieron vigentes las mismas en su totalidad.

4. LOCALIZACION

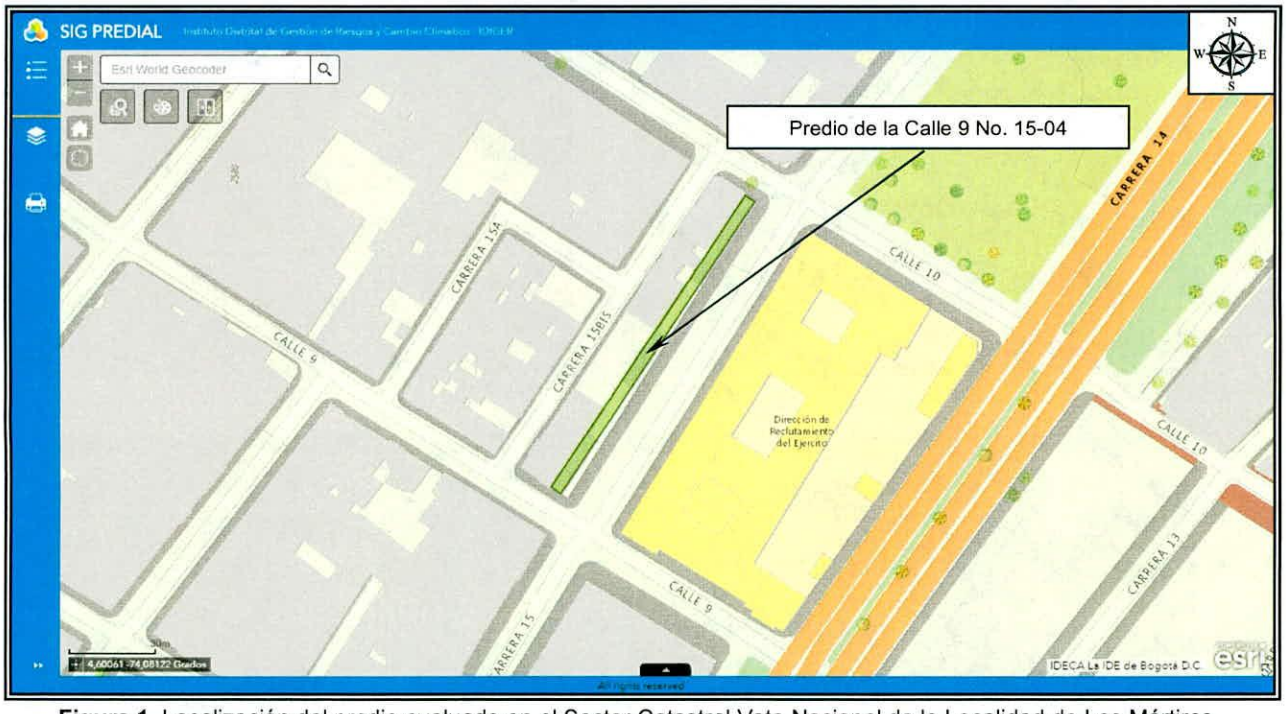


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 9 No. 15-04, es una zona consolidada con vías de acceso pavimentadas, encontrando viviendas entre uno y tres niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

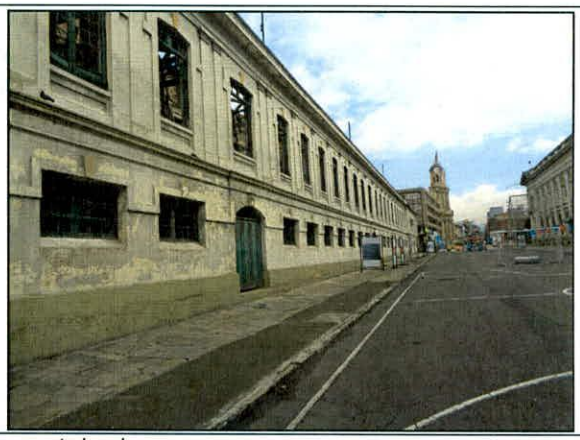
En el predio evaluado, se emplaza una edificación deshabitada de dos niveles, con una edad cercana a los 50 años, construida posiblemente en muros de carga en mampostería estructural no reforzada con unidades

de arcilla cocida (ladrillo tolete); con placa de entrepiso conformada por vigas de concreto y entramado en madera (viguetas y listones), con cierre de cubierta en diafragma flexible compuesto por entramado de madera rolliza que soporta esterilla de guadua, que a su vez soporta un recubrimiento en teja de barro, la cubierta se apoya directamente sobre los muros perimetrales de la edificación.

Se observa un deterioro avanzado en los muros de fachada, nuevos desprendimientos de la cubierta y la placa de entrepiso; así como que a la fecha no han sido acatadas las recomendaciones impartidas por el IDIGER con anterioridad. Teniendo en cuenta lo anterior pudieren presentarse colapsos del muro de fachada sobre el sendero peatonal localizado al costado oriental de la edificación.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la edificación evaluada y las afectaciones que presenta la misma.





Fotos 3 y 4. Vista de las afectaciones que se presentan en la edificación evaluada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia





Fotos 5 y 6. Vista de las afectaciones que se presentan en la edificación evaluada.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Compromiso en la funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio de la Calle 9 No. 15-04, por la posibilidad de colapso parcial de los muros de fachada de la edificación allí emplazada.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de las afectaciones de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación evaluada.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la edificación emplazada en el predio de la Calle 9 No. 15-04, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires.

- Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio de la Calle 9 No. 15-04, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, mediante el Acta No. 0451, notificando al Señor Leopoldo Ramírez identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.370.215 de Bogotá, numeral de contacto 310 4767194.

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio de la Calle 9 No. 15-04, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de colapsos parciales del muro de fachada de la edificación emplazada en el predio en mención.

- Debido a que en la actualidad no se han acatado las recomendaciones impartidas por el IDIGER en el DI-6964 de Junio de 2013, se mantiene vigente la restricción de uso total de la edificación emplazada en el predio de la Calle 9 No. 15-04 en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- De acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 9 No. 15-04, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, mantener la restricción de uso de la edificación allí emplazada, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, garantizar la restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio de la Calle 9 No. 15-04, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la edificación emplazada en el predio en mención.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables del predio de la Calle 9 No. 15-04, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, que posiblemente haya sido declarado patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, en la edificación evaluada.

  Así mismo, que los propietarios y/o responsables del predio en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia